

22/2016

5 de diciembre 2016

*Fco. Benavente Meléndez de Arvas**

El acoso a los Estados en el siglo
XXI: sociedades y estructuras

El acoso a los Estados en el siglo XXI: sociedades y estructuras

Resumen:

Gustavo Bueno Martínez, creador de un Sistema Filosófico y una Teoría de la Ciencia, falleció el pasado agosto (*sit tibi terra levis*).

La lectura de parte de sus obras me descubrió una metodología que, pronto entendí, era de aplicación al mundo de la conflictología desde los presupuestos de la ciencia política. Este escrito trata de usar conceptos específicos del sistema de Bueno y de su teoría científica en un intento de aplicar un nuevo enfoque de análisis de sucesos de la historia reciente que siguen generando inquietud entre los investigadores. Aunque la complejidad de su pensamiento puede que se me escape en parte.

Abstract:

Gustavo Bueno Martínez, creator of a Philosophical System and a Theory of Science, died last August (sit tibi terra levis).

Reading of his works I discovered a methodology that soon understood was applicable to the world of conflictology from specifications of Political Science. This paper tries to use specific concepts of booth, sytem and theory, in an attempt to implement a new analysis approach of events in recent history that continue to generate concerns of researches. Although I confess that the complexity of his thought maybe partly eludes me.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos Marco** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Palabras clave:

Sociedad política, estructura social, espacio antropológico, Estado, idea de «presente», poder político.

Keywords:

Political society, social structure, anthropological spot, State, concept of «presente», political power.

Introducción

«Acoso» es un término duro e inquietante si va seguido del concepto «Estado». Pero esa es la sensación generalizada entre los analistas políticos cuando miran el entorno: que no hay duda de que los Estados están bajo asedio de fuerzas heterogéneas. De hecho pocos analistas y observadores se cuestionan este hecho en sus análisis sobre las tensiones entre las fuerzas que compiten por la supremacía en el panorama político de nuestros días; tanto en el nivel internacional como en el intraestatal.

Intentar un análisis en lo relativo al concepto «Estado» y sus amenazas nos obliga a descifrar la naturaleza de esas tensiones y localizar las zonas de interacción de las voluntades rivales. Se supone que tal análisis intenta, al menos, un diagnóstico concreto y si ello fuese posible, un pronóstico, y ambos precisan estar basados en hechos ciertos e incontestables.

El recorrido lógico de esta exploración ha de pasar por definir, en primer lugar, el escenario del conflicto para seguir con el análisis de las fuerzas que se enfrentan y su efecto sobre áreas específicas de los entornos sociales. Ideal sería dar con una terapia apropiada si nuestras conclusiones mostrasen tal opción, suponiendo que alcanzamos un diagnóstico «enfermizo»¹.

El escenario de la confrontación

El «campo de batalla», porque de un serio enfrentamiento se trata, es el espacio antropológico al que llamamos sociedad, donde se desarrolla la existencia de las personas. Se encuentra de hecho en el interior de la sociedad, tanto en cuanto a lo que significa este concepto, como en lo que representa en sí mismo. Y este concepto —*sociedad*—² debe ser analizado en profundidad para que no quepa duda alguna de cuál es la estructura real del terreno de conflicto y los efectos que cada actuación de unos y otros contendientes ocasionan.

Conceptos preliminares

¿Qué significa *sociedad*? De todas las acepciones aplicables, aquí nos estamos refiriendo a una *sociedad política*. Una *sociedad* de humanos, que se sostiene en las

¹ Este «triángulo» de reminiscencias médicas —diagnóstico-pronóstico-terapia— lo obtengo de uno de mis autores favoritos en temas de violencia y Paz: Johan Galtung («Paz por medios pacíficos...», 1995).

² Todos los conceptos que se incluyen en este escrito están ampliamente explicados en www.filosofia.org

interrelaciones de sus miembros, en una serie ajustes de convivencia y compromisos que siguen pautas establecidas, y cuyas características políticas, en sentido amplio, se muestran en un amplio abanico de variedades.

Debemos preguntarnos por su génesis. La metodología del *materialismo filosófico* —pensamiento que examina hasta los últimos detalles y consecuencias el *espacio social*— entra al análisis descifrando los tipos de relaciones intrasociales y sus efectos sobre la evolución de las sociedades. Distingue entre aquellas relaciones que son *cogénicas* (por ejemplo las relaciones de convivencia y dominación, entre otras), y las *supragénicas* (aquellas que reconocemos cuando se observa la aparición de instituciones complejas; digamos por ejemplo, Gobierno, Parlamentos, Leyes). Esta distinción la emplea para categorizar el rasgo *político* de una sociedad.

Se entiende por tal característica *política*, la presencia de arreglos dirigidos al planeamiento o subsistencia de una sociedad, globalmente considerada. Se considerará *política* incluso aunque los planes implementados no vayan dirigidos a la integridad de las partes de esa sociedad.

Idea materialista de sociedad política

El *materialismo filosófico*³ analiza este concepto y nos ofrece sugestivas formas de aproximarnos al conocimiento cierto de esa realidad. Al categorizar «*sociedad*» nos da las claves para nuestro propio análisis.

Para alcanzar a comprender la complejidad de una *sociedad política* de nuestros días es imprescindible empezar por analizar la evolución de lo que entendemos *sociedad* entre los humanos, empezando por aquellas que tan solo se encontraban en estado prepolítico. Se trata de una evolución de milenios, por ello será este un breve paseo por los conceptos necesarios para aprehender esta explicación sociológica, tratando de ir a las esencias.

Debemos observar cómo los «grupos de convivencia, de humanos» se desarrollaron hasta alcanzar el estado de *sociedad política* en sentido estricto, cómo se fue gestando la *intraestructura* de ese conjunto. Para comprenderlo correctamente debemos conocer primero de qué *materia* está compuesta esa *infraestructura*.

³ *Materialismo filosófico*: «sistema filosófico» desarrollado por el profesor Gustavo Bueno.

Los «conatos de sociedad», en el origen *sociedad natural*, no se pueden considerar *sociedad política* puesto que solo eran «bandas y clanes» desde la perspectiva de las categorías políticas. El concepto *sociedad natural humana* es una idea construida, no empírica; «construcción» necesaria para profundizar en el análisis.

Pues bien, estas sociedades humanas rudimentarias, participaban solamente de las características *cogenéricas* señaladas, o en todo caso mostraban tan solo rudimentos *supragenéricos*; lo que rechaza la existencia del carácter *político* en ellas. Se colige, por tanto, que queda descartada la posibilidad de existencia de *sociedades políticas* en estado primigenio o embrionario capaces de evolucionar a estructuras más complejas, y que este tipo de sociedad surge no como un proceso paso a paso, sino por algún tipo de fractura o salto evolutivo (que el *materialismo filosófico* llama *anamórfosis*⁴).

Es importante volver a insistir en el hecho de que la categoría «*sociedad política*» no ocurre por una evolución progresiva sino por un salto evolutivo en algún momento dado. Para que surja el rasgo *político* es preciso que se produzca una desestructuración de la *sociedad natural* preexistente. Esta *desestructuración* generadora se produce por la aparición de *divergencias sociales objetivas* que llegan a un *punto crítico* debido a una concentración y aumento de la presión de las partes constituyentes. Si en ese momento la *intraestructura* cede bajo el efecto de esa presión estaremos en presencia de un proceso de *anamórfosis*. La otra opción es que las divergencias provoquen un colapso de la sociedad natural por anomia o por anarquía.

Estas divergencias de las que hablamos son fruto de una multiplicación de las *disidencias individuales*, siempre presentes en una sociedad natural. El comienzo de la *anamórfosis* sucede, y esta es la clave, cuando se da una cristalización de corrientes divergentes que pasan de ser individuales a colectivas, en un grado que no pueden ser neutralizadas por la acción del control social presente hasta ese momento en la *intraestructura*. Es decir, será observable una configuración según *planes y programas virtuales* propios de la parte divergente, incompatibles con los planes y programas de la parte dominante, que se enfrenta con las configuraciones de las otras partes del conjunto social, que amenazan o comprometen la *intraestructura*.

Cuándo ocurre la aparición de la *sociedad política* no es importante para nuestro análisis; importa solo saber que ocurrió de esta forma precisa, por *anamórfosis*.

⁴ Ver concepto en www.filosofia.org/filomat/df094.htm

Idea materialista de estructura social

Una vez presentada de forma brevísima la cuestión de cómo aparece el tipo de sociedad que nos interesa —la nuestra— es momento de «entrar» en este espacio para descifrar de qué mimbres está hecho.

La forma en que el *materialismo filosófico* explica el «espacio antropológico» deriva de la *Teoría del Cierre Categorical*⁵ desarrollada por esta escuela de pensamiento. Según esta teoría, la morfología de todo sistema —como lo es una *sociedad política*— se descompone según tres ejes coordenados:

- Un *eje sintáctico*, que contiene términos, relaciones, actuaciones.
- Un *eje semántico*, el de los fenómenos, las referencias físicas, las estructuras.
- Un *eje pragmático*, espacio propio de los autologismos, los dialogismos y las normas.

Con esta herramienta lógica abordan del espacio social para exponer que la estructura «*sociedad política*», al acoplarse en el espacio antropológico, se organiza según tres ejes propios:

- Un *eje circular*, que se muestra como un espacio normativo y pragmático, por ejemplo, los sistemas elementales de parentesco, o los sistemas políticos.
- Un *eje angular*, en el que detectamos los conjuntos de normativas de todo tipo que surgen en el seno social.
- Un *eje radial*, que es semántico y descriptivo por naturaleza, y que da explicación a los sistemas abstractos.

Desde los presupuestos del enfoque *materialista*, las sociedades de humanos —tanto las políticas, como las prepolíticas— actúan, desarrollan su existencia, en este espacio antropológico que se desarrolla a lo largo de los tres ejes citados.

Es preciso recalcar que:

- a) Los procesos que puedan tener lugar en cada uno de estos tres ejes son abstractos, puesto que se entrecruzan constantemente. Así las «operaciones políticas» son «circulares» porque son operaciones de sujetos políticos sobre otros sujetos políticos que a su vez actúan en el *eje circular*, y a través de este, por «reflexividad» política, ejercen influencias en los ejes *radial* y *angular*. Se considera que este tipo de *sociedad*

⁵ *Teoría del cierre categorial*: teoría de la Ciencia desarrollada por el Profesor Gustavo Bueno.

política será capaz de «crear *infraestructura*» cuando se logre un nivel mínimo de operaciones que *afecte realmente* al conjunto social.

- b) Desde el punto de vista político «la persona» habrá de ser considerada ante todo en el *eje circular*.
- c) Los contenidos incluidos en los ejes *radial* y *angular* no son, en modo alguno, homogéneos.

Hasta aquí presentamos el aspecto *supraestructural* del conjunto que analizamos. El siguiente paso será bucear en la *infraestructura*. Pues bien, la explicación *materialista* expone que al superponerse las estructuras sociales a los tres ejes mencionados, en la intersección con estos se forman espacios que denominan *capas*. Quiere esto decir que sus contenidos se adscriben a los tres ejes del espacio antropológico y las intersecciones toman la forma de *capas del cuerpo político*.

La fuerza de esta «explicación antropológica» radica en sus corolarios. Así, los componentes políticos detectados en un análisis se considerarán *rudimentarios* cuando actúen en una sola capa, o cuando lo hagan de forma no *engranada* con la acción que les correspondería desarrollar en las otras dos.

El *materialismo filosófico* presupone que el *desarrollo político pleno* de estas intraestructuras tiene lugar en un proceso de entretejimiento justo cuando es detectable una morfología de capas y surge, con ello, la propia *sociedad política*.

Importancia de la evolución de sociedades para el análisis

Metodología

Si nos dirigimos a la ladera fáctica, intentando localizar las zonas de acción y reacción de las posibles energías rivales, con intento de poder elaborar un diagnóstico concreto, convendrá tener en consideración lo que las *sociedades* han representado en la realidad humana. La pulsión inmediata de análisis buscaría un relato cronológico; pero sería farragoso, infructuoso, y sobre todo, irrelevante. Es más efectivo iniciar una ordenación sucesiva de fases evolutivas referidas al espacio antropológico con las herramientas antes descritas, y tratar de comprender lo mejor posible qué es una *anamórfosis*.

Una consideración inicial: al analizar una *sociedad política* inmersa en el espacio antropológico es preciso constatar que el *núcleo estructural de la política* se entreteje formalmente a lo largo del *eje circular*. Un ejemplo aclaratorio puede servir: consideramos categorías políticas *puras* —como «dictadura», «democracia»...— aquellas que se

definen en el *eje circular*; y las consideramos *puras* porque segregamos en el análisis los *ejes radial* y *angular*, es decir, porque nos hemos abstenido de considerar las implicaciones económicas, religiosas, etc.

Los criterios capaces de conducir a esquemas relativos al desarrollo y evolución de las *sociedades políticas* han de ser capaces de ofrecer fases históricas intrínsecas ordenadas de dichas sociedades. Deberemos utilizar criterios estrictamente políticos (no sociológicos, culturales, etc.).

Se va a utilizar el concepto *Estado* como variable independiente para desarrollar esquemas de ordenación de la trayectoria de las *sociedades políticas*; este uso se fundamenta en su carácter *derivado*, y no primitivo, en relación con la idea de *sociedad política* en general. Pero *Estado* es un concepto equívoco en el ámbito del presente análisis; por eso, ante la duda de que pueda llegar a subsumirse *sociedad política* en el *Estado* conviene comprender que la superposición masiva, en los intervalos históricos que nos son accesibles del conjunto «*Estado*» en el conjunto «*sociedad política*» tiene efectos considerables pero que han de ser distinguidos.

No obstante «*Estado*» es una aproximación útil porque nos informa de que las *sociedades políticas* han ido ajustándose de un modo u otro a esta *estructura (Estado)* y esta circunstancia da claridad al campo de análisis. De hecho, podemos identificar y utilizar tres fases evolutivas:

- a) *Fase protoestatal*, que se corresponde con las etapas de desarrollo de las *sociedades políticas* anteriores a la aparición del *Estado* en sentido lato, pero conducentes a él.
- b) *Fase estatal*, en la cual la superposición de las ideas de *sociedad política* y *Estado* se generaliza, se extiende y se afianza.
- c) *Fase posestatal*, en la que podremos observar una multiplicación de relaciones políticas que desbordan el ámbito estatal, al establecerse en un discurso dialéctico entre *Estados*, abriendo camino a ciertas estructuras que parecen empezar a desbordar los marcos estructurales de los *Estados históricos*.

Las sociedades protoestatales

Estos desarrollos y evoluciones son de primordial importancia en el análisis y es preciso comprenderlos en toda su extensión. Por ellos se proponen una serie de postulados, que se ajustan a las realidades evolutivas.

Admitimos, según los criterios del *materialismo filosófico*, que las *sociedades políticas protoestatales* son *cuerpos políticos* de tan solo dos capas: una *basal*, aportada fundamentalmente por la sociedad natural precursora y una *conjuntiva* que reestructura la anterior procediendo principalmente de una *jefatura*.

La revisión histórica vuelca dos tipos principales de modelos de estructura en estas sociedades políticas primarias:

- a) Las *uniarquías* o *sociedades de jefatura política*. Organizadas sobre una única sociedad natural, ordinariamente de *jefatura natural*.
- b) Los *protoestados*; sociedades políticas de jefatura, organizadas sobre más de una sociedad natural, en principio independientes o relativamente independientes entre sí. No podemos considerarlos *Estados* por la ausencia de la característica que consideramos esencial para hablar de *Estado*: las «relaciones interestatales».

La evolución de las *uniarquías* hacia los *protoestados* se produce por un aumento paulatino de la *complejidad administrativa*. Ejemplo clásico de *protoestado* es la organización política que Montesquieu designaba como «despotismo asiático» y que Marx reinterpretó como el «modo de producción asiático».

Se debe insistir en la atemporalidad de estas distinciones; no busquemos una hipotética evolución con el transcurso de los siglos, no esperemos una escala temporal de sucesos. Hablamos de formas extremas de un *continuum* con coexistencias temporales y presencia coetánea de tipos intermedios. Bueno, si hay una referencia a la escala de siglos; todo esto aparece más allá en el tiempo de la aparición de los primeros *Estados*, digamos hacia el siglo V a.C.

Las sociedades estatales

La formación de los *Estados* es de la máxima relevancia para este pretendido análisis. Conocer cómo surgieron y qué fuerzas y componentes actuaron en su creación podría permitirnos vislumbrar, incluso pergeñar, el camino inverso, el de su «desintegración». Tal vez podríamos ver al microscopio de nuestro análisis de qué forma la estructura *estado* puede, y pudo, descomponerse hasta ofrecer un resultado de *estado fallido*, por ejemplo. Resulta sugestiva la posibilidad de llegar a conocer la forma de hacer «diagnósticos» (al modo en que el médico nos dice que tenemos gripe y no pulmonía) sobre el terreno, en ocasión de encontrarnos con estructuras bajo procesos

desintegradores. Incluso llegar a saber cuáles son los «elementos patógenos» que atacan el «cuerpo social». Es un decir, claro está.

La transición a la *fase estatal* es un proceso muy diferente del que presidió el surgimiento de *uniarquías* y *protoestados*. El surgimiento de este nuevo *modo político* conlleva la aparición de «procesos de *codeterminación*». No sucede por una integración de sociedades precursoras sino una *disociación dialéctica*, —es decir, no fue una mera separación o desintegración—. Y en estos procesos de *codeterminación* las sociedades precursoras se transformaron recíprocamente como unidades discretas en un orden superior en el plano evolutivo: el *estatal*. Estas nuevas estructuras sociales siempre presentan un recorrido de mutuo enfrentamiento porque la *disociación*, entre ellas, no tiene el sentido de alejamiento sino de *mutua referencia dialéctica* (que no es otra cosa que la Guerra) incluso aunque estas sociedades busquen relacionarse pacíficamente.

La *codeterminación* es un modelo relacional que ofrece otro *continuum* de actuaciones. Se entiende que hay una *codeterminación parcial* cuando la nueva sociedad queda enfrentada a otras pero no enteramente. Es decir, cuando el enfrentamiento ocurre entre *estructuras* del mismo rango asumirán el modo *Estado*, pero cuando sucede frente a *uniarquías* y *sociedades naturales* (de rango inferior) no se produce *codeterminación*, a lo sumo la estructura de rango superior se *internará* en ellas anexionándolas, saqueándolas, etc. Esta es la forma en que surgieron los Imperios universales.

Podemos citar como *Estados codeterminados* a Roma y Cartago, que se extendieron por un amplio entorno «bárbaro». También se da *codeterminación parcial* en los modelos políticos propios del *Colonialismo* (ante sociedades situadas en un nivel político más primitivo) y del *Imperialismo* (frente a sociedades que ya son Estados).

Cuando sucede una *codeterminación total* cada *unidad estatal* se encuentra codeterminada por otros Estados sin que quede opción alguna al colonialismo, en el sentido antes establecido. Esta situación límite está siendo alcanzada en nuestros días. Pero este límite de estatalización se ha alcanzado más bien en un plano formal y jurídico, en un orden formal del Derecho Internacional. Lo que llamamos «aparición del Estado moderno» fue un proceso que se corresponde con una situación de *codeterminación regionalizada*, que sucedió en la Europa del siglo XVII. Se dieron unas circunstancias que coexistían con los proyectos remanentes del Imperio.

El *materialismo filosófico* nos hace un matiz aclaratorio. Según esta doctrina la tendencia a la integración de los Estados europeos en un Estado continental es un acaecimiento

que se encuadra dentro de esta segunda fase de evolución de las *sociedades políticas*, porque la resultante sigue siendo *Estado* en la medida en que se enfrenta a otros Estados continentales (p.ej.: China o Japón). No obstante puede considerarse que abre el camino hacia una tercera fase: la *posestatal*.

Elementos implicados en la génesis de los Estados

La tesis que se sostiene aquí es que este tipo de *sociedad política* —Estado— surge del encuentro físico de al menos dos *protoestados*. Cuando tal cosa sucede, y ambas estructuras prevalecen, se origina en su seno la aparición de la *capa cortical*, que era la que faltaba para completar el *cuerpo político*. Esta aportación del *materialismo* es de una potencia que sobrecoge; es indudable que la estructura social distribuida en *capas* se visualiza con gran facilidad en la mente del analista, y ofrece un «carta de navegación» con precisos ejes coordinados para situarnos.

Observando esta estructura de capas resulta fácil comprender que es en las fluctuantes líneas fronterizas entre ambas sociedades —en las que interaccionan sus *capas corticales*— donde se produce la reacción y la génesis consecuente.

O sea que, la interacción entre *protoestados* provoca que desarrollen una *capa cortical* a fin de sobrevivir al «enfrentamiento». Al aparecer esta tercera *capa* se completará el *cuerpo* característico de las *sociedades políticas históricas*; un *cuerpo* de tres capas: *basal*, *conjuntiva* y *cortical*. Solo cuando quedan desplegadas las tres *capas* del cuerpo político se dan las condiciones para que pueda aparecer algo similar al concepto de *soberanía*, medida *en y desde* una perspectiva temporal-histórica y cuyo contenido es el propio patrimonio cultural de la *sociedad política* ya desarrollada y que continúa con su evolución en esta nueva forma.

Si admitimos estas proposiciones podemos asegurar, con un silogismo simple, que esta forma de construcción y desenvolvimiento de estructuras es la que determina la construcción del *Estado*. Les quitamos, pues, la razón a los que aseveran que es la *propiedad privada* —en el sentido de Morgan o de Fried; o en el sentido de Marx o de Engels— la que *determina* el *Estado*. Más bien todo lo contrario; si asumimos estas propuestas del *materialismo filosófico* habremos de concluir que es el *Estado* el que determina la *propiedad privada* (entre otras muchas cosas).

Imposible dudar de la extrema relevancia de esta afirmación. Se infiere —hecho de máxima importancia— que será el análisis de lo que suceda en la *capa cortical* el que

dará más y mejores datos para un diagnóstico. Es esta una *capa* cuyas funciones muestran una acción diferenciada llamada a desempeñar un protagonismo, a veces decisivo, respecto a las otras dos *capas*. Su acción más visible se muestra en hechos concretos: fijar tradiciones; proponer normas objetivadas (es decir leyes); erigir burocracias (cada vez más complejas), etcétera. Y todo ello sucederá entre la periferia (*cortical*) y las restantes capas del cuerpo político.

La persona no sobrevive aislada, los *Estados* tampoco

Ha quedado expresada (con brevedad extrema, lo justo para poderla presentar) la forma en que el *materialismo filosófico* interpreta el espacio antropológico y la infraestructura de las *sociedades políticas*. Toca ahora mostrar la interpretación que esta Escuela da al significado y efectos de las relaciones *entre Estados*. Conocer la matriz de cruce entre «capas» y «ejes» nos pone los pies en suelo firme, por así decirlo. Nos da una cierta seguridad, casi un bastón de apoyo para discurrir por conceptos complejos y estructuras abstrusas. Pero sobre todo, nos permitirá poder avanzar por el terreno de las relaciones interestatales.

Breve aproximación a la idea materialista del «presente»

Antes de empezar conviene revisar qué periodo temporal vamos a considerar; sus límites marcarán el análisis, lo confinarán, lo condicionarán inevitablemente. Además, sabemos que poner nombre a las cosas, significa apoderarnos de ellas; del mismo modo, circunscribir los espacios tiene un efecto parecido.

Así pues, cuando oímos hablar del «presente» debemos entender de qué se habla. Porque *presente* no es el «ahora» ni el «hoy». El límite temporal al que nos enfrentamos es una escala histórico-cultural que encuentra sentido al compararla con categorías tales como «Antigüedad», «Época Moderna» o «Edad Contemporánea»; nos estamos metiendo en terrenos de una «teoría de la Historia».

A nadie se le oculta la dificultad de definir el *presente*, y eso que tenemos una gran variedad de teorías mutuamente entrelazadas. El *materialismo filosófico* lo define a partir de la idea de una «sociedad universal» que constituye un todo atributivo. El *presente*, entonces, arranca con desarrollo del capitalismo mercantil, en la «era de los descubrimientos»; y se muestra como un *todo* cuyas partes son interdependientes. Según Bueno, la sociedad actual solo puede subsistir como *sociedad industrial*. Los

Estados que tienen hoy asiento en la ONU son de extrema diversidad en el terreno económico, lingüístico, cultural y social; hecho que obliga a reclasificar los dos centenares de *sociedades políticas* hoy día reconocidas en grandes grupos, que tienen también, al menos indirectamente, un significado político (hemisferio norte y hemisferio sur, bloque de la Unión Europea, bloque de la OEA, primer mundo y tercer mundo, países desarrollados y subdesarrollados, etc.). La realidad de esta estructura global se manifiesta, sobre todo, en el plano jurídico del Derecho Internacional, y muestra su rasgo más definitorio en las líneas fronterizas que separan las diferentes *sociedades políticas*, así como el título de soberanía propio de cada Estado.

La infraestructura de nuestro mundo «presente»

El análisis *materialista* del «presente» nos informa de una estructura formada por un *conjunto de partes* que se relacionan por *isología política* (relaciones de semejanza establecidas respecto de la Política) y por *sinalogía política* (relaciones de contacto, interacción, influencia, e intercambio pacífico o polémico, que entre ellas se puedan establecer).

Según esto, la multiplicidad de *sociedades políticas* del presente puede considerarse en dos modos. Como una *totalidad distributiva*, según las relaciones de *isología política* fundada en la condición de «Estados soberanos independientes» que sus partes tienen; o como una *totalidad atributiva* según relaciones políticas de *sinalogía* entre Estados, es decir, relaciones políticas fundamentalmente de interacción o influencia política de unos Estados sobre otros.

Modelos de Estado y su influencia en la relación interestatal

Las *sociedades políticas*, como partes de una sociedad universal —explícitamente interrelacionadas de modo político en la ONU—, establecen inevitablemente relaciones mutuas. Tomando cada unidad como *terminus a quo* de la relación, se puede afirmar que cada sociedad es obligada a mantener relaciones políticas fundamentales —es decir, no circunstanciales, o no meramente coyunturales— con las otras sociedades políticas de su entorno; y en el límite con todas las demás sociedades.

El enfoque materialista establece una tipología de las normas políticas fundamentales intencionales —*uniplurívocas*— que presiden estas relaciones entre las *sociedades políticas*, según que el tipo holótico de la relación sea *isológica* o *sinológica*, y según el

grado de intensidad de la relación de cada tipo. Al cruzar «grado de relación» y «tipo holístico» se obtienen cuatro normas fundamentales de relación:

a) Dos de *isología política*: *aislacionismo* o coexistencia simple y *ejemplarismo* o coexistencia ejemplar.

b) Dos de *sinología política*, *imperialismo depredador* e *imperialismo generador*⁶.

Que se dé uno u otro modelo no es un acto de voluntad de la *sociedad política* en cuestión, sino que es una consecuencia de las circunstancias internas observables en su distribución de capas y ejes en su seno. Que la España del XVI se mostrara al mundo como *imperio generador* fue consecuencia directa de su génesis como *Estado*.

Ahondando en el análisis con las herramientas *materialistas*, podemos cruzar las *normas de relación*, antes descritas, de las *sociedades políticas* según el modelo *uniplurívoco* vigente en cada una, en una matriz cuadrada. Al hacer esto, obtenemos las relaciones *pluriplurívocas* posibles entre *sociedades políticas*.

Por la importancia de los hallazgos que muestra este cuadro para la explicación del espacio interestatal, y por su capacidad de síntesis, copio literalmente la explicación *materialista* a esta matriz relacional⁷.

Y X	I Norma de coexistencia simple	II Norma de coexistencia ejemplar	III Norma del imperialismo depredador	IV Norma del imperialismo generador
I Norma de coexistencia simple	Situación 1	Situación 5	Situación 7	Situación 9
II Norma de coexistencia ejemplar	Situación 6	Situación 2	Situación 11	Situación 13
III Norma del imperialismo depredador	Situación 8	Situación 12	Situación 3	Situación 15
IV Norma del imperialismo generador	Situación 10	Situación 14	Situación 16	Situación 4

Observaciones a la tabla:

⁶ Ver <http://www.filosofia.org/filomat/df580.htm> para un desarrollo completo de estos conceptos.

⁷ Ver <http://www.filosofia.org/filomat/df586.htm> para texto completo.

1. Los cuatro cuadros de la diagonal principal se numeran correlativamente para subrayar el carácter simétrico común de las situaciones por ellos representadas. Las restantes situaciones son *asimétricas*; sin embargo entre ellas los cuadros opuestos respecto de la diagonal principal son equivalentes, por ello se numeran de forma que los dos cuadros homólogos tengan números consecutivos, según las siguientes equivalencias: 5=6, 7=8, 9=10, 11=12, 13=14 y 15=16.

Teniendo en cuenta las equivalencias se pueden reducir las doce situaciones no simétricas a las seis equivalentes. Esto nos da un total de 10 *situaciones fundamentales* (pluriunívocas).

2. Las situaciones 1 y 2 no son por sí mismas *antagónicas*, definen la situación genérica de la *coexistencia pacífica*. Las situaciones 3 y 4 son antagónicas por principio, definen una situación genérica de *antagonismo polémico*, incluso de guerra virtual. La 3 recoge la *incompatibilidad* de dos imperios depredadores ante las mismas terceras sociedades políticas —podría ejemplificarse esta situación por el antagonismo de Roma, si la interpretamos bajo la norma III, y Cartago (*Delenda est Cartago?*); sin embargo, si mantenemos la interpretación de Roma desde la norma IV, la pregunta sobre la aniquilación de Cartago habría que inscribirla en la situación 15—. La 4 podría ser ejemplificada por la Guerra Fría tras la Segunda Guerra Mundial entre los EE.UU. y la URSS.

3. La situación 5-6 es la ocupada por dos sociedades políticas que respetándose en sus soberanías mantienen una relación asimétrica «ejemplarizante» de naturaleza política, que se llevará adelante por vía de *propaganda* política, ideológica, proselitismo, etc.

4. La situación 7-8 está constituida por una sociedad no agresiva que desarrollara *estrategias de repliegue o de resistencia* frente a una sociedad depredadora. Es la situación a la que debe hacer frente toda *política colonialista*.

5. La situación 9-10 es similar a la situación 7-8, solo que la política será diferente. También aquí habrá estrategias de resistencia, incluso más intensas, por parte de las sociedades del tipo I.

6. La situación 11-12 es similar a la 7-8, pero en el momento en el que la resistencia se hace mayor, apareciendo destellos de *rebelión o liberación*. Las sociedades sometidas mantendrán una llamada «fuerza moral» derivada de su norma constitutiva.

Probablemente esta situación permitiría definir a la situación de la Cuba revolucionaria frente a los EE.UU., si se interpreta a esta última como *potencia depredadora*.

7. La situación 13-14 implica también *conflicto*; si bien este conflicto se atenuará en el caso en el que los modelos de constitución de X, Y sean convergentes. Pero el *imperio generador* no podrá tolerar una *sociedad ejemplar* no convergente con la suya. Esta situación 13-14 plantea un caso de singular interés teórico, y obliga a analizar las causas de esta intolerancia: es el caso inverso a la situación 11-12; es decir, los EE.UU., deberían ser interpretados como *imperio generador* frente a la Cuba revolucionaria (curiosa situación está, que se deriva de la matriz propuesta).
8. La situación 15-16 nos pone delante de un *enfrentamiento total*, que podría simbolizarse en el antagonismo entre Alejandro y Darío: «así como no puede haber dos Soles en el Cielo, tampoco cabemos Darío y yo en la Tierra».

La capacidad explicativa del modelo queda fuera de toda duda, y ayuda a visualizar con más claridad el análisis posterior de las infraestructuras.

Las fuerzas en juego y el *poder político* como elemento crucial del espacio antropológico

Hasta ahora el análisis ha navegado por los espacios antropológicos; podría decirse que dedicado tan solo a un estudio propio de «geómetras y geógrafos sociales». Se intuye, y se explica en parte, que esos espacios nada tienen que ver con la realidad tangible, ni responden a fórmulas ptolemaicas. Pero nada de ello tendría significado alguno sin la presencia de la *acción humana* en esos espacios; de hecho no existirían tal como se explican.

Y la principal potencia que está en juego es el *poder*; término de difícil aprehensión. Teniendo en cuenta este factor, el *materialismo* define el *núcleo de una sociedad política* como *el ejercicio del poder que se orienta objetivamente a la eutaxia de una sociedad divergente considerando la complejidad de sus capas*.

Esta definición no pretende ser un axioma, es sólo una fórmula extraída del propio sistema y por ello solo alcanza su verdadero significado cuando se restituyen sus nexos con el conjunto sistemático del que forma parte. La presencia del término *eutaxia* en la definición exige una explicación detallada.

***Eutaxia*⁸ como concepto político**

Primera consideración: debemos descartar la posibilidad de que exista un «*poder neutral*» que actúe por encima del todo social. Además *eutaxia*, aquí, debe entenderse en su contexto *formalmente político*, y no en contexto ético, moral o religioso.

La *eutaxia* se define, pues, como una *relación circular*, más exactamente como el conjunto de relaciones entre el «sistema de planes y programas» vigente en una *sociedad política* en un momento dado y el «proceso efectivo real» con el que dicha sociedad se desenvuelve. La *circularidad* la marca la realimentación continua que sucede entre *planes* y *procesos*.

Sobre el concepto «poder»

El concepto de poder inserto en la definición de *eutaxia* es de la mayor importancia en la dialéctica del *poder político*. La distinción entre el *poder político*, como autoridad, y el *poder físico* como fuerza, es una diferencia de escala en el tiempo: el *poder político* implica una «duración» que hace que el individuo deba plegarse a la «autoridad» sin necesidad de que esta interponga constantemente la fuerza física (el «*mandar no es empujar*» de Ortega). Es algo muy próximo al concepto etológico de *poder*: en sentido etológico puede definirse como la capacidad que un sujeto o un grupo de sujetos tienen para influir en la conducta de otros.

La diferencia esencial entre ambos conceptos de *poder* es que el *poder político* implica siempre la inserción del poder etológico en el contexto de programas y planes orientados a la *eutaxia* de una sociedad dada.

Esta es la razón por la cual se estima que el *poder político* es indisoluble de la *palabra* (el discurso social), no solo porque por el discurso se hace posible incorporar total o parcialmente a alguien en un «plan» o «programa político», sino porque a través de la *palabra* conseguimos un *criterio convencional de influencia* (persuadir y convencer, frente a obligar o vencer), y porque puede ser tan coercitiva como la fuerza física.

A partir de estos antecedentes el concepto materialista de *poder* se nos muestra extremadamente revelador; veamos cómo es su discurso.

⁸ Aristóteles hace uso de este término en «Política VI, 6,1321a»: «La salvación de la oligarquía es la *eutaxia*».

Explicación materialista de «poder político»

Para el *materialismo filosófico* el *poder político* es: una «capacidad» sobre otros sujetos que a su vez *deben tener* «poder». Como no cabe un proceso *ad infinitum* es preciso postular que la tendencia de este *poder* es a cerrarse *en círculo*.

Esta característica del *poder político* es inevitable dado el número de sujetos que pasan a formar parte de la *sociedad política* en la que son imprescindibles «cadenas de mando», que no son otra cosa que estructuras de mediación muy complejas para la implementación de órdenes. Esta implementación sería imposible sin el lenguaje articulado y escrito.

Por esta razón el *materialismo* sostiene que el *poder político* constituye una estructura etológica (cosa indudable, pues se funda en ello), pero la desborda e instituye una más avanzada, que solo a partir de ciertas situaciones históricas puede funcionar.

Esta afirmación da nueva luz al aserto de Ortega: «mandar, en política, no es empujar»; pero no porque haya surgido una *infraestructura nueva* sino porque se han ido concatenando diferentes *relaciones de poder*, según una *nueva infraestructura*. En este sentido, cabe decir, separándonos de Aristóteles y aproximándonos a Hobbes, que el *Estado*, como expresión última de la *sociedad política*, es artificial y no natural.

Estructura extensa del poder político

Otra aportación del *materialismo filosófico* es una teoría científica: la *teoría sintáctica del poder político*⁹.

El *poder político* tiene unas funciones propias, como seleccionar, coordinar, dirigir, bloquear, que son *funciones genéricas*. Dado que el eje sintáctico se distribuye en tres planos: los términos, las relaciones y las operaciones; el *poder político* mostrará tres orientaciones, tres momentos o ramas:

1. Como poder formador de términos: *poder determinativo*.
2. Como poder para establecer relaciones: *poder estructural*.
3. Como poder ejecutivo de operaciones: *poder operativo*.

⁹ El poder en cuanto a sus términos, relaciones, operaciones, en el plano sintáctico interactuando entre el plano subjetual y el objetual. Su clave explicativa se halla en el rol que compete a las operaciones (siempre subjetivas).

Por otra parte ya se explicó que el «cuerpo de la sociedad» es producto de hechos intraestructurales, esenciales, y que a la vez induce sus efectos en el *núcleo social* sobre el *eje circular* sin saturarlo. Así es cómo ocupa el espacio antropológico en el que tiene su sede.

El cuerpo de la *sociedad política* no ha de entenderse como una derivación analítica del *núcleo* (como una suerte «secreción interna»). El *materialismo* lo describe constituido por *determinaciones sintéticas* que acompañan al *núcleo* procediendo, por así decirlo, de su exterioridad (de su «medio»), pero de suerte que estas determinaciones no sean adventicias o accidentales, o superestructurales, sino *esenciales e intraestructurales*.

El *núcleo* de este «cuerpo», como el propio *espacio antropológico* en el que reside, irá «constituyendo» sus propias *capas* de la *sociedad política*. Son tres capas indisociables, con ritmos diferentes de crecimiento y desarrollo:

1. La *capa conjuntiva* resultante de la acción-reacción del núcleo en el *eje circular*; incluye, por ejemplo, múltiples estructuras sociales —instituciones familiares, asociativas, profesionales, generacionales—.
2. La *capa basal* resultante de la acción-reacción del núcleo en el *eje radial*; es una capa más o menos coherente formada con todos aquellos contenidos impersonales (tierras de cultivo, edificios, infraestructura industrial, etc.) que, formando parte del entorno natural y cultural, se nos presentan como configuraciones cuya conservación, transformación o reproducción pueden llegar a constituir *objetivos de la acción política*.
3. La *capa cortical* resultante de la acción-reacción del núcleo en el *eje angular*. Incluye aquellos contenidos que tengan que ver con sujetos «personales» humanos o no humanos que no forman parte de la sociedad política de referencia.

Según estas propuestas, al analizar los *cuerpos políticos* de las sociedades podrán comprenderse metódicamente sus componentes parciales, evolucionados o rudimentarios, en función del estado intraestructural que presenten estas *capas*.

Estas tres capas, según las cuales se organiza el cuerpo de la sociedad política, nos informan de la «forma del contenido» al que habrá que aplicar las formas sintácticas del *poder político*.

El desarrollo del concepto de *poder político* puede considerarse simultáneamente como el desarrollo de cada una de las *capas*, de manera que si disponemos en una tabla los momentos o *ramas del poder* en filas y las *capas del cuerpo político* en columnas, la

tabla de cruce expresará tanto el contenido de la influencia mutua, como los conceptos considerados.

Se le da la siguiente interpretación:

capas del cuerpo político ramas del poder político	Conjuntiva	Basal	Cortical
Operativo	poder EJECUTIVO	poder GESTOR	poder MILITAR
Estructurativo	poder LEGISLATIVO	poder PLANIFICADOR	poder FEDERATIVO
Determinativo	poder JUDICIAL	poder REDISTRIBUIDOR	poder DIPLOMÁTICO

La potencia descriptiva de los cuadros expuestos se muestra por sí misma. Ahora cuando hablamos de *sociedades, política y poder* nos aparecen imágenes que, a modo de «carta de navegación», nos describen en todo momento dónde nos encontramos y, sobre todo, nos informan de las estructuras de las que hablamos o que analizamos.

Conviene aclarar el significado de poder ejecutivo. Se entiende como un *poder operativo* en su capacidad de actuar en la *capa conjuntiva*, y operar en esta *capa* significa reunir *poder* sobre individuos y bienes; tener capacidad coercitiva. La morfología del *poder ejecutivo* toma figuras muy heterogéneas dependiendo del nivel tecnológico, histórico y social; aunque mantienen siempre ciertos rasgos constantes (por ejemplo, una organización policíaca como brazo ejecutor del poder operativo en su capa interior o conjuntiva).

El poder federativo podría entenderse subsumido en el poder ejecutivo, pero la explicación *materialista* dice de él que es un poder que capacita a la *sociedad política* a establecer relaciones regulares y normativas con sociedades extrañas (concordatos, alianzas con extranjeros, etc.) y que solo podrá estimarse como *poder* cuando sea compatible con la preservación de la soberanía.

El resto de categorías no precisan mayor explicación porque se muestran en su significado habitual en los contextos académicos.

Por lo tanto tenemos al fin, claramente definidos, el escenario del conflicto y la «sustancia constituyente» de los vectores de «fuerza» en términos de poder político según sus

componentes determinantes, que interactúan en ese espacio antropológico al que llamamos *sociedades políticas*, sean cuales sean las formas estructurales en las que se nos muestren al análisis. Podemos seguir, pues, con la exploración de las consecuencias observables —*diagnóstico*— provocadas por las tensiones actuales.

Los Estados como objetivo de fuerzas no convencionales

Con las «herramientas» desplegadas se puede abordar un análisis mediante la aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos propios de la conflictología y las Ciencias Políticas.

Necesitaremos establecer variables reconocidas por la disciplina de las Relaciones Internacionales (RI) aplicables al desarrollo de una visión pragmática de la resolución de conflictos como proceso de *regresus*, con especial consideración a la autoridad —antibelígena— que se concede a los derechos humanos (DD.HH.) como herramienta fundamental de negociación, argumento incontestable en los debates y, sobre todo, componente instaurador de paz en su papel de base jurídico-legal de las acciones pacificadoras basadas en métodos no-violentos.

El recorrido que se propone es dialéctico: si se puede implementar paz es porque se conocen los vericuetos de las acciones políticas en los espacios antropológicos de las *sociedades políticas*. En consecuencia: si existe *conflicto* se estará doctrinalmente equipado para diagnosticar *causas*.

Revisión conceptual

Se tiene la tendencia a considerar iguales en su funcionamiento sistemas relacionales con aquellos que no lo son.

Por ejemplo, el «sistema de gobierno político» y el «sistema diplomático internacional» pueden parecer partes de una misma cosa, sometidos a reglas iguales o parecidas, pero no lo son. El primero se caracteriza por su *normatividad* y *pragmatismo*. El segundo, aun siendo normativo, presenta un pragmatismo basado en un *status quo* de alta volatilidad. Estos pequeños matices tendrán mucha importancia en una aproximación indirecta al objeto principal de análisis.

En lo relativo a la definición de «espacios», y como primera aproximación, podemos considerar en un mismo grupo a los «sistemas de gobierno político» y los «sistemas

religiosos», aunque con matices. En otro grupo diferente estaría situado el «sistema diplomático internacional».

La definición de «espacios» es fundamental para la correcta aplicación de técnicas. El intento de introducir soluciones no adaptadas espacialmente nos abocan a una alta probabilidad de fracaso. En el caso reciente de Afganistán, los *sistemas elementales de parentesco* no mostraban las mismas reglas internas que en otras sociedades, por lo tanto el intento de introducción de «corpus doctrinales de derecho» procedentes de culturas ajenas estaba (y está) condenado a ser recibido con altos grados de decepción por los receptores, y al fracaso de la consecuente actuación sobre el terreno.

En este caso, hablamos del «*eje circular*», en el que actúan los gobiernos y el orden diplomático internacional. Pero, por otra parte, debemos tener en consideración que los entramados religiosos actúan exclusivamente en el «*eje angular*», lo que exige precauciones en el análisis.

Hay además cuestiones que están en la génesis de la propia sociedad entendida como «grupo de humanos» y otras que trascienden el grupo —*supragenéricas*— como son la estructuras de gobierno avanzado; un Parlamento, por ejemplo. Así, al analizar estructuras sociales muy débiles o poco desarrolladas casi podemos entenderlas sumidas en el rango de las *sociedades naturales* o como poco *prepolíticas*, pero no equivocamos si pretendemos asegurar que en ellas no existe vestigio o rudimento de *componente o función política*. Es decir, ¿cómo abordaremos el análisis de una *sociedad política* que aparentemente se encuentra en proceso de descomposición? En términos *materialistas*: ¿Sería operativo el análisis de una *reestructuración de sociedad natural* a la inversa? ¿Puede darse una «*antianamórfosis*» por así decir? La respuesta es un NO, tajante.

Pensemos primero en la evolución desde un estadio primario y después veremos si el camino inverso consiste simplemente en invertir los términos.

Evolución e involución de sociedades

Una *sociedad natural* es una *intraestructura convergente* mantenida «en orden» mediante la integración de diversas partes o subconjuntos, heredados necesariamente de etapas anteriores, que desempeñan *funciones de control social*.

En la evolución hacia estructuras más complejas, estas *sociedades naturales* una vez alcanzado un determinado grado de desarrollo se descomponen, se desintegran, o de-

generan para poder asistir a una *regeneración* o *reestructuración* de la unidad social en una forma más diferenciada y superior, que es justamente la que llamamos *sociedad política*.

Las causas por las que sobreviene esta *degeneración* tienen su fundamento en la aparición de *divergencias sociales objetivas* que van desmontando las *estructuras convergentes* de la sociedad originaria que cuando llegan a un punto crítico, en función del volumen material desintegrado, provocan la evolución señalada.

Las *desestructuraciones* que aquí nos interesan son aquellas que pueden desembocar en una *reestructuración* de la *sociedad natural* dando como resultado una *sociedad política*. Estas no se producirán a consecuencia de una *dispersión* que desintegra a las partes de una sociedad natural sino que tendrá que ver más con la *concentración* y *aumento de la presión* de las partes que la constituyen hasta que la *intraestructura* ceda bajo el efecto de esa presión.

Ya vemos, de entrada, que estamos relatando procesos «densos», que se alargan en el tiempo en el seno social por muchas generaciones. En ese período tan prolongado los efectos visibles pueden consistir en la aumento de las *divergencias significativas* entre los *patrones* (planes o programas) dentro de los cuales actúan las partes de la sociedad natural, que hasta entonces mostraban un determinado nivel de integración. Este incremento de *divergencias objetivas* se reflejará en una *multiplicación de las disidencias individuales*, siempre presentes en la sociedad natural, pero sin que se den las circunstancias desintegradoras que conducirían a la anarquía.

El motor del cambio —insisto, muy lento cambio— es la concreción de *corrientes divergentes colectivas* que no podrán ser neutralizadas por la acción del *control social* en vigor en el seno social. Estas *divergencias formales* son la expresión de planes y programas virtuales propios de la parte divergente que se enfrenta con las configuraciones de las otras partes del conjunto social. Por tanto, el concepto de *divergencia objetiva* no se caracteriza tan solo por su carácter colectivo sino por los contenidos de esos *planes y programas* objetivos.

También es relevante para nuestro proceso de análisis comprender que si la *divergencia* fuese colectiva pero no amenazase o comprometiese la *intraestructura*, tampoco cabría hablar de divergencia con significado político, sino simplemente de un desarrollo neutro, pues la *intraestructura* quedaría invariante después del intento de transformación.

Según esto, ya quedó sentado que los orígenes de la *sociedad política* no debe situarse en el proceso de incremento y multiplicación vegetativa de las sociedades familiares (según la interpretación tradicional escolástica, por ejemplo), sino que debemos esperar algún otro proceso de mayor relevancia política.

Así pues hablamos de procesos *a lo largo del tiempo*, conformatorios de nuevas realidades, que van gestándose muy poco a poco en el seno social. Hablamos por lo tanto de *infraestructura*, un espacio antropológico de gran resiliencia frente a los cambios, especialmente como hemos visto frente a los cambios impuestos. Por ello podemos considerar una forma de errar en el análisis, la tendencia visible en la adopción de decisiones «reconstructivas» de nuestros días en las intervenciones de Organizaciones Intergubernamentales (OIG) y potencias occidentales en territorios de *Estados fracasados, de Estados forajidos o, en general, en países desestructurados*.

Tener en cuenta esta peculiaridad es imprescindible, especialmente cuando la sociedad internacional pretende «jugar a ser dios» estableciendo que un Estado determinado «NO ES como DEBERÍA SER»; basando este juicio en presupuestos culturales y políticos que le son propios y que por tanto se consideran «los buenos» porque son los nuestros y están aceptados como tales por el orden internacional de las naciones de nuestros días. Un correcto análisis del «presente» resulta mucho más urgente y necesario cuando con las citadas intervenciones se intenta *forzar la voluntad soberana* de dichas *sociedades políticas* para compelerlas a transformarse «a nuestra imagen y semejanza» intentando replicar en ellas nuestras *infraestructuras políticas*.

Democratización de territorios: 1.º asalto a los Estados

Por la especial regulación jurídica del espacio internacional, especialmente aquel que marca el *statu quo* por el que se rigen las OIG, pueden llegar a implementarse «técnicas operativas» para su aplicación en «restablecimiento del orden» en *Estados fracasados*, que de ninguna manera serían aceptadas en el seno de nuestras propias sociedades. Ocurre que a fuerza de reiteración, repetición y abuso de uso, este tipo de actuaciones pueden acabar por ser admitidos como «hechos consumados». Suelen proclamar que lo que se busca es: «el restablecimiento del bien y la paz interna de esos territorios heridos por la desestructuración, la guerra, la falta de justicia y democracia, etc.».

El análisis dialéctico entre lo pretendido y lo sucedido nos previene frente a los discursos grandilocuentes que martillean conceptos abstractos y que ocultan intenciones tortuosas.

Estos discursos institucionales suelen estructurarse sobre ideas *preconstruidas* —ni siquiera empíricas—, a partir de diversos fines, objetivos y requerimientos exógenos. Son elaborados para dar cuerpo a decisiones de alto nivel dirigidas a intentar dar solución a sociedades en quiebra. Aplicando los conceptos que hemos visto resulta que dichos Estados han sido clasificados, según la teoría sintáctica del *poder político* como «*sociedades en estado prepolítico*». Lo que sucede en realidad es que se activan operaciones sobre el terreno con pretensión de *reconstruir* esos territorios para llevarlos al nivel de «*sociedad política*». Según se ha establecido, el advenimiento de una *sociedad política* se da por *anamórfosis* de una *sociedad natural*. Por lo tanto queda pendiente demostrar que es lo que sucede en estas *reconstrucciones* que se pretenden llevar a cabo para *producir* Estados democráticos, obviamente a nuestro estilo.

Esta «prisa» por declararlos «fracasados» con discursos solemnes llama la atención en el análisis. Tal parece que haya urgencia por declararlos «no Estados», por establecer al hacerlo su separación de la sociedad internacional a causa de la ausencia de estatutos jurídicos que les permitan tomar asiento en la Sociedad de Naciones. Claro que si recordamos el cuadro de relaciones posibles entre *sociedades políticas* esa premura por desposeerlos de este status se muestra muy conveniente, porque al hacerlo, al declararlos de facto «no Estados», evitamos las situaciones *asimétricas* [9–10], digamos que planteadas desde la benignidad; o las [7–8] un poco más siniestras, que se daban en los cruces.

Ahora bien, si revisamos la esencia de esas tipologías tenemos que la situación [7-8] está constituida por una sociedad no agresiva que desarrollara estrategias de repliegue o de resistencia frente a una sociedad depredadora. Se producirán actitudes de *resistencia*, incluso muy intensas, por parte de las sociedades objetivo; mientras que la «benigna» [9-10] es similar al del tipo a la anterior, solo que la política sobre el terreno será diferente.

Entonces, ¿ante qué circunstancias nos encontramos realmente? El simple discurso, generalmente grandilocuente, nos informa que la dialéctica empleada en estos modos actuación, en la palestra internacional, es *belígena*.

El expediente de las sociedades que aparentemente retornan a fase *protoestatal* está sin resolver, y es preciso hacer notar que no son sociedades «igualitarias» en sí mismas, sino sociedades ligadas por relaciones de dominación, asociadas o no a las relaciones de parentesco. En este sentido, no cabe definir las como *sociedades fracasadas*; no son

anarquías y podrían ser incluso un tipo especial de *filarquías* (filarqèò = mando de una tribu), pero nunca fracasadas, salvo que apliquemos una óptica occidental.

Desde postulados politológicos debemos mantener clara la distinción entre un tipo de *sociedad política* «peor que la nuestra», que algunos califican de *atrasadas* y aquellas que tienen sus estructuras basadas en conceptos políticos «diferentes de los nuestros». No debemos olvidar que en la cultura democrática de corte occidental el *mínimo indivisible* es el *individuo*, mientras que en otras culturas este mínimo es la *familia* o la *tribu* (agrupación parental de familias con lazos de sangre comunes). Si pensamos en expedientes de reconstrucción todo lo anterior deberá ser tenido en cuenta. Si pensamos en acciones de acoso y desestructuración, también.

Verdadera reconstrucción

La *involución* espontánea de una sociedad política a la situación *protoestatal*, por fracaso de su *intraestructura* exigirá una *regeneración* de la misma, si se pretende llevarla a la situación de estabilidad anterior al conflicto.

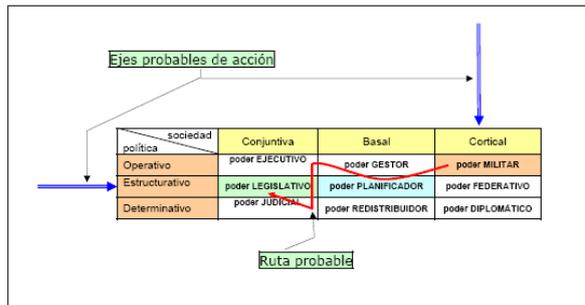
Pero no olvidemos que estamos hablando de *estructuras* que se sedimentaron a través de siglos de evolución, siguiendo un proceso que afectó a generación tras generación, un proceso continuo de adaptación e integración de las *nuevas divergencias*. Intentar *reproducirlo*, ahora, en un breve período de tiempo conllevará, inevitablemente, la aplicación de *esfuerzos extraordinarios* y deberemos anticipar la previsión de *grandes tasas de fracaso*.

No se puede desdeñar que la semántica política exige que se tengan en cuenta cuestiones relativas a todos los espacios políticos. Sería inconcebible que un programa de reconstrucción ignorase las cuestiones conflictivas relacionadas con los campos económico, religioso, las relaciones interestatales, y que solo se ocupase de desarrollar mecanismos de dominio, de presión o de disciplina. Un plan de reconstrucción lo considero sometido a estas mismas exigencias conceptuales. Un plan de «deconstrucción» programará (ocultamente) acciones similares.

Hojas de ruta sobre el terreno (al alcance de los «buenos» y de los «otros»)

Si pensamos en el desarrollo de actuaciones exógenas sobre la *infraestructura* de una *sociedad política* con el cuadro de las *ramas* del poder y *capas* de la Sociedad en la

mano, estaremos en condiciones de entender, con mayor claridad, qué fuerzas y qué objetivos nos ocupan sobre el terreno.



Hay una frase reveladora que viene al caso: «La *fuerza* por sí sola no puede crear la paz, solo puede crear un espacio para construirla (*Informe del Grupo sobre las Peace Ops de las NU*¹⁰)» ¿Pero a qué *fuerza* se refiere? A título de ejemplo podemos

considerar una «hoja de ruta» como la del gráfico adjunto, que se iniciaría en el cruce de la *capa cortical* y la rama *operativa* del poder.

Los actuantes comunicarían que de algún modo es necesaria la implementación de, por ejemplo, *Peace Enhance Ops*, en un territorio sometido a violencia que supera las capacidades de las instituciones políticas preexistentes. En este ejemplo bien podríamos decir que tales operaciones son «la *fuerza*» del aserto anterior.

Podría existir, tal vez, como *plan de acción* la intención de «rehacer» (o ayudar a los nativos a ello) las *instituciones democráticas* «ausentes» por causa de la crisis desatada. Según el pensamiento al uso casi seguro que tales operaciones se centrarán en restaurar *los tres poderes* de Montesquieu que consideramos habitualmente característica *sine qua non* de una *democracia*.

Si tal cosa es cierta, la acción *impondrá* (o tratará de imponer) una «regeneración» de la *capa conjuntiva* y, muy probablemente, por el orden señalado: restablecimiento del Poder Ejecutivo, tras las correspondientes elecciones generales pilotadas desde fuera y personalizadas en nativos; regeneración del Poder Judicial, imprescindible para que exista una incipiente *división de poderes*; y acabar con la proclamación de un Parlamento electo que complete la arquitectura institucional. Sin embargo no está claro que este «proceso-ruta» sea honesto, acertado, y práctico en sus resultados. Y por los resultados habidos en los casos recientes está claro que no se consiguió tal «regeneración» (si es que eso se pretendía).

Desde luego el citado *Informe* va por esos derroteros. Veamos qué dice.

¹⁰ http://www.un.org/spanish/peace/operations_report/docs/summary.htm

«Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las NU»

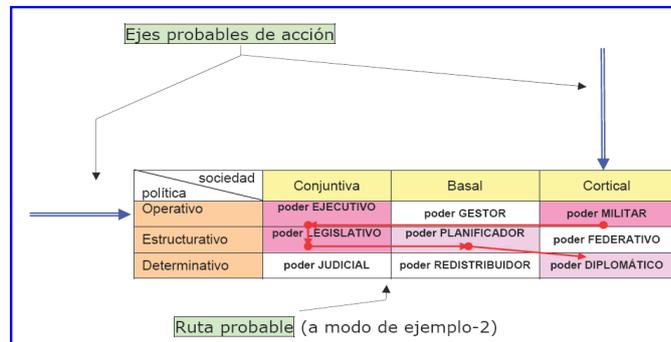
Este Grupo hace suyas las recomendaciones del secretario general de la ONU relativas a la prevención de los conflictos, según figuran en el «Informe del Milenio» (A/54/2000), y las observaciones que este formuló ante el Consejo de Seguridad (CdS) en su segunda sesión pública sobre la prevención de conflictos, celebrada en julio de 2000.

Los organismos implicados fueron: el Consejo de Seguridad de las UN; el Grupo para las Operaciones de Paz de las NU (GOP-UN); el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Asamblea General (CEOMP-AG); y el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad (CEPS).

Entre los cambios que propuso el Grupo figuran:

1. Cambios en la doctrina del uso de la policía civil y aspectos relacionados con el imperio de la ley en las operaciones de paz (OMP). Se insiste en un enfoque de equipo en la promoción del *imperio de la ley*, el respeto de los derechos humanos y la necesidad de ayudar a las comunidades en las que se actúa para favorecer la salida de un conflicto a lograr la *reconciliación nacional* (concepto, este, de alta densidad y que nadie explica).
2. Incorporación de *programas de desarme*, desmovilización y reintegración a «OMP complejas» desde la primera etapa.
3. Flexibilidad para que los jefes de las OdP de las NN.UU., *puedan financiar* proyectos de efecto rápido que mejoren efectivamente las condiciones de la vida de la población de la *zona de la misión* (al menos «el terreno de juego» empieza a recibir nombres específicos).
4. Una mejor integración de la *asistencia electoral* en una estrategia más amplia de apoyo de las *instituciones de gobierno*.
5. Crear una entidad de reunión y análisis de información para atender a las necesidades del secretario general y los miembros del CEPS: la Secretaría de Información y Análisis Estratégico —SIAE-CEPS—, mediante la consolidación del actual Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP).

Los «objetivos» de los cuatro primeros apartados anteriores se ven ahora perfectamente identificados en el espacio antropológico de la *zona de misión*. Aparecen explícitamente además, varios conceptos muy relevantes: el *imperio de la Ley*; el papel de los DH en operaciones de resolución de conflictos; la *reconciliación nacional*; Los *programas de desarme*; y la *asistencia electoral* a las *instituciones de gobierno*.



Se puede afirmar que casi nunca se consigue recorrer esa senda. Incluso podríamos encajar la senda de reconstrucción usada sin pretender ser exhaustivos.

Si observamos los dos ejemplos propuestos es fácil colegir que la aplicación de la *metodología materialista* permitiría graduar mejor las «rutas» seguidas, es decir, las matrices formales usadas en la pacificación y posterior reestructuración de países.

Un conocimiento apropiado de las implicaciones de cada *capa* y *rama* y de la *infraestructura social* de que se trate, permitiría desarrollar modelos *ad hoc* en función de las características propias de cada país, objetivo y del grado de desestructuración y violencia que sufra. La imposición *ejemplarizante* de las formas y modos de la *sociedad internacional* resulta mejorable con los conocimientos infraestructurales que ahora tenemos a mano para el análisis.

El gráfico ya nos anticipa que la *capa conjuntiva* es la residencia «natural» de los derechos humanos y de los *órganos jurídicos naturales* que propician la salvaguarda de estos derechos. Es comprensible, según estos presupuestos, que los planes —a veces urgentes, y poco elaborados— pongan el foco en esta *capa* dado que: es la *capa* de «presente» más tangible en nuestras sociedades más o menos estables y relativamente bien estructuradas.

Pero el núcleo conflictivo, la esencia de los problemas de «reestructuración», está en la *capa basal*, la de más difícil aprehensión y también la primigenia y más antigua y antecesora en todas las sociedades, puesto que es la primera que surge al formarse una *sociedad natural humana*.

Podemos afirmar que la propia *esencia identitaria* radica en ella, ya que cada *sociedad política* ha tenido que ir desarrollando un conjunto de contenidos peculiares —una lengua, costumbres, ceremonias, estudio de producción, religión...— que constituyen su

propia cultura, una circunstancia de gran peso específico que la diferenciará de las demás. Y esta *capa* es fruto de centurias de evolución, de un sinfín de generaciones edificando muy lentamente su propia *identidad*.

Cualidades relevantes de la capa basal de la sociedad política¹¹

Lo vital en este asunto es que esta *capa* se organiza a lo largo del *eje radial* del espacio antropológico. La evolución del núcleo de la *sociedad política* determinará esta capa con todos aquellos contenidos impersonales (posesiones, patrimonios, estructuras generadoras de riqueza, infraestructuras civiles, etc.) que, formando parte del *mundo entorno*, natural y cultural, representan configuraciones cuya conservación, transformación o reproducción pueden llegar a constituir *objetivos de la acción política*.

La *capa basal*, que en sí es de raíz económica, se hace política cuando toma cuerpo en los «planes y programas» de la *sociedad política*. La *capa basal* debe ser considerada como un conjunto por donde circulan energías y formas naturales pero que solo si están *organizadas culturalmente* pueden tener significado político. Como aclaración necesaria debe señalarse que la *capa basal* no podrá entenderse como el conjunto de los recursos naturales de la *sociedad política*, porque estos han de estar registrados fehacientemente en la *infraestructura social*; de otra suerte es como si no existieran. Pero este «registro» solo puede tener lugar en un *espacio cultural*.

De aquí las tremendas dificultades y los sucesivos fracasos de la acción de las OIG en estos últimos años.

El plan definitivo de reconstrucción

Lo siguiente que el analista debería contestar es: ¿Cuál es, pues, el plan más eficaz?; si es que hay alguno viable...

Mutis

Finalizo aquí este recorrido por los vericuetos del pensamiento «gustaviano», puesto que solo pretendía acercar al lector una porción —ridícula en tamaño— de los inmensos mares de intelectualidad por los que navegó el pensamiento del profesor Bueno.

¹¹ Retomamos los conceptos propios del *materialismo filosófico* (ver <http://www.filosofia.org/filomat/df595.htm>)

He tratado de aplicar su «prontuario de rumbos» a asuntos que nos son propios a politólogos y conflictólogos, pero mi experiencia previa de nauta profesional me insinúa al oído que apenas si he conseguido bosquejar un par de tramos de las singladuras del sabio. Ruego, por ello, perdonen mi osadía.

*Fco. Benavente Meléndez de Arvas
DEA Administraciones Públicas y Licenciado CCPP*